

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with 2 columns: Contract details (Nombre completo del Contratista, Número de contrato, Servicios, etc.) and Financial/Operational details (CUJ, Acuerdo Ministerial, Nit del Contratista, etc.).

Objetivos del Contrato: "La Profesional" se compromete a prestar sus Servicios Profesionales para La Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de Administración y Finanzas de la Dirección General del Deporte y la Recreación...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Se brindó asesoría en el desarrollo de la logística de vehículos en comisiones departamentales de las Autoridades de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Asesoré en el desarrollo de lineamientos para la correcta planificación de viajes de las autoridades de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Asesoré en la elaboración de bitácoras de viaje con base en las regulaciones establecidas por la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Brindé asesoría en la elaboración de reportes específicos sobre cada una de las comisiones departamentales de las autoridades de la Dirección General de Deporte y la Recreación.
5. Asesoré en las actividades que realiza la Sección de Servicios Generales cuando se le requiera.

Nadia Lily Castellanos Velásquez
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of Nadia Lily Castellanos Velásquez.

Firma de Contratista

Lic. Othsmar Estuardo Gómez Valderramos
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Handwritten signature of Lic. Othsmar Estuardo Gómez Valderramos.

Firma y sello de esta Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)